



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Territorial el Proyecto de Captura, Procesamiento y Comercialización de Pescados y Mariscos, presentado por la empresa pesquera Río Grande S.A., en virtud de la importancia que el mismo representa en el desarrollo económico para Tierra del Fuego, a través de la explotación e industrialización de frutos del mar.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1990.

RESOLUCION Nº **126** /90.-


DANEJARDINO DANIEL VERNET
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura Territorial


WALTER RUBEN AGUERO
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial



1914

